PENÍSCOLA
AJUNTAMENT

Contractació
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñiscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
contratacion@peniscola.org

DECRETO Nº 227/2017 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA COMO EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS APLICACIONES EXISTENTES EN EL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA

Expediente contratación nº 27/2016

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto nº 175/2017 de fecha 2 de marzo de 2017, resolvió iniciar el oportuno expediente de contratación.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y vista la propuesta del Concejal de Modernización de fecha 14 de marzo de 2017, resuelvo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 27/2016 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento negociado con publicidad y teniendo en cuenta varios criterios de negociación- para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el Técnico Informático de fecha 27 de octubre de 2016 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Secretario General de fecha 22 de febrero, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 31.541,07 €, aplicado a la partida presupuestaria 926/64101 del Presupuesto Municipal 2017.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Peñíscola, 14 de marzo de 2017
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO ALCALDIA PEÑISCOLA / PENÍSCOLA

D. Andrés Martínez Castellá